



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre 2021 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaria de Hacienda, cancelo reservas mediante resolución con radicado S 2022060373672 del 24 de noviembre del 2022, basados en el Acta 002 del 9 de noviembre del año 2022
- c. Que la Secretaría Hacienda, mediante oficio con radicado No. 2022020063069 del 30 noviembre del 2022, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2022 en la suma **\$613.309.236**, producto de la cancelación reservas constituidas a 31 diciembre del 2021.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2022, mediante oficio con radicado No. 2022020063389 del 1 de diciembre del 2022.
- e. Que la Secretaría Hacienda por medio de la Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 2022020066171 del 15 de diciembre del 2022.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2022020066393 del 16 de diciembre de 2022.
- g. El objetivo de este decreto es incorporar recursos en el proyecto de Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento o PEP	Valor	Proyecto
6-2120	172H	1.2.10.01	C	999999	613.309.236	Cancelación reservas
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 613.309.236</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Proyecto
6-2120	173H	2-3	C45994	220274	613.309.236	Administration del programa Unidos Por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 613.309.236</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Alda Tobón Franco, Contratista -Profesional Universitario Dir. presupuesto		19/12/22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		19-12-2022
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		19/12/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		19/12/2022
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale; Director Asesoría Legal y de Control		
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga; Subsecretario Prevención daño antijurídico		19-12-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.